

Estimadas familias:

Les remitimos la comunicación realizada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en relación al uso de mascarillas:

Estimado Director/a:

Buenos días, la aprobación del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y su posterior publicación en el BOE de hoy miércoles 20 de abril deroga cualquier normativa previa sobre el uso de la mascarilla, por lo que su aplicación es inmediata desde el día de hoy.

En base al mismo,

- NO SE PUEDE EXIGIR EL USO DE LA MASCARILLA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS*
- LA MASCARILLA ES OBLIGATORIA EN EL TRANSPORTE ESCOLAR, por tratarse de un transporte público.*

Muchas gracias por su colaboración.

Saludos cordiales.

--

Atentamente

*COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía
D.A.T. Madrid Capital
C/ Vitruvio, 2 - 28006 - Madrid*

No obstante, se recomiendan los siguientes extremos:

- . que se respete el uso de mascarillas por parte de todas las personas que deseen utilizarlas.
- . que se aconseja su uso por parte de las personas que sean consideradas como población de riesgo, así como por quienes presenten síntomas compatibles con la COVID 19.

Debe recordarse que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 persiste y su superación aún no ha sido oficialmente declarada por el Gobierno de España.

Quedamos a su disposición. Un cordial saludo

LA DIRECCIÓN